



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

AÑO 2026

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 837 **Letra:** B **Pág. N°:** 07

Autor/res: Bloque Vamos Corrientes

Extracto: E/ Proy. Comunicación. Solicita al DEM, reestructuración de recorrido de colectivos en el B° Piragine niveyro.

Fecha de Entrada: 2026-08-11



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

- La Carta Orgánica en su Artículo 14 Inciso 2;
- La solicitud de vecinos del Barrio Piragine Niveyro, de la Ciudad de Corrientes;

CONSIDERANDO:

Que, el transporte público constituye un servicio esencial para garantizar la movilidad de los vecinos, facilitando el acceso al trabajo, la educación, la salud y demás actividades cotidianas.

Que, los vecinos usuarios de la Línea 105, Ramales C, han manifestado diversas inquietudes vinculadas al recorrido actual del servicio, señalando la necesidad de evaluar alternativas que permitan una mejor cobertura territorial y accesibilidad para los barrios alcanzado por dicho ramal.

Que, resulta necesario promover instancias de articulación entre el Municipio, la empresa prestataria y los vecinos, a fin de analizar las necesidades existentes y estudiar posibles adecuaciones que optimicen la prestación del servicio.

Que, la planificación del transporte público debe contemplar el crecimiento urbano, las nuevas demandas de movilidad y las condiciones de accesibilidad de los distintos sectores de la ciudad.

Que, la Carta Orgánica Municipal establece como responsabilidad del Municipio la regulación, planificación y control de los servicios públicos locales, procurando su eficiencia, continuidad y adecuada cobertura.



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Que, una revisión técnica del recorrido de la Línea 105, Ramal C, que es el que ingresa al barrio y líneas 109 B de Empresa Ersá y línea 11 Empresa Santa Ana que hacen cobertura externa al barrio, permitirá determinar la viabilidad de implementar modificaciones que redunden en beneficios para los usuarios.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

**SOLICITA REESTRUCTURACIÓN DE RECORRIDO DE COLECTIVOS EN EL B°
PIRAGINE NIVEYRO**

ARTÍCULO 1º: SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría competente en materia de transporte y movilidad urbana, lleve adelante un proceso de evaluación y regulación del recorrido del servicio de transporte público urbano de pasajeros, correspondiente a la Línea 105, Ramal C, línea 109 ramal B empresa Ersá y línea 11 empresa Santa Ana, en el barrio Piragine Niveyro.

ARTÍCULO 2º: REQUERIR que dicha evaluación se realice en articulación con la empresa prestataria Ersá y Santa Ana, a fin de analizar alternativas que permitan optimizar el recorrido y mejorar la cobertura del servicio para los vecinos usuarios de los mencionados ramales.

ARTÍCULO 3º: SOLICITAR que en el marco de dicha evaluación, se contemplen los reclamos y propuestas formuladas por los vecinos de los barrios alcanzados, específicamente del Barrio Piragine Niveyro, por el recorrido de las Líneas 105, Ramal C, 109 ramal B Empresa Ersá y línea 11 empresa Santa Ana.

ARTÍCULO 4º: DE FORMA.



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 837-B-2026

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.
Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 11/8/2026



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 837-B-2026

E/Proyecto de Ordenanza. Bloque Vamos Corrientes

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima **SESIÓN ORDINARIA**.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 11 de Agosto de 2026



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 837-B-2026

Fecha de ingreso: 12/08/2026

Comunicación N°: C1023

[Comunicación N°: C1023 Descargar PDF](#)

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 837-B-2026

Fecha de ingreso: 11/08/2026

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes,